



Secciones



SOFIA

Publicidad

Educación

MEP debe asegurar educación de calidad a personas sordas

Sala IV ordenó a Anna Katharina Müller 'garantizar plenamente y de forma ininterrumpida' el acceso de esta población al sistema educativo

Regalar

Escuchar

Por Valeria Martínez

8 de enero 2024, 9:21 a.m.

Los magistrados de la Sala Constitucional ordenaron a la ministra Anna Katharina Müller, garantizar de forma plena e ininterrumpida a los estudiantes del Servicio Educativo de Sordos Adultos (SESA) y a la población sorda en general su derecho a la educación de calidad en condiciones de igualdad e inclusión.

Para los altos jueces "la forma intempestiva en que las autoridades del Ministerio de Educación Pública (MEP) clausuraron el programa SESA y dispusieron el traslado de los estudiantes activos a los Centros Integrales de Educación de Adultos (Cindea) de Montes de Oca, violentó el derecho a la educación de la población estudiantil sorda".



El pasado 23 de octubre, los estudiantes sordos (ES) que estudian en el SESA se reunieron con el Ministerio de Educación (MEP) y le hicieron una serie de peticiones. Aquí con la ministra Anna Katharina Müller y el entonces viceministro, Melvin Chaves. (Cortesía)

Bajo estas consideraciones, la Sala declaró con lugar un recurso de amparo estudiado bajo el expediente N° 23-026015-0007-CO donde se denunciaba que pese a que en octubre de 2023 se celebró una reunión con estudiantes afectados por el cierre del programa con las autoridades del MEP, el modelo propuesto no cubre las necesidades educativas de la población sorda.

En ese encuentro, Müller aseguró que además de incorporar a la población al Cindea, se permitiría a los estudiantes sordos el acceso a los otros servicios que se ofrecen a los alumnos en un sistema regular.

PUBLICIDAD



CONOCE MÁS

Sin embargo, los magistrados insisten en que si bien es competencia del MEP y sus instancias técnicas determinar el modelo de educación que mejor satisfaga las necesidades educativas de las distintas poblaciones que debe atender, no quedó demostrado categóricamente en el expediente que el cambio de modelo proteja plenamente los derechos de los amparados.

La Nación está a la espera de la respuesta del Ministerio a consultas enviadas sobre la orden emitida por el tribunal constitucional.

Publicidad

Compromisos del MEP

Entre los acuerdos a los que habían llegado ambas partes se estableció que:

- Durante el 2024 y para primaria, se podrá dar continuidad a los dos grupos que están actualmente en el SESA.

- Se garantiza la conformación de dos grupos de primaria y la continuidad de los dos profesores de primaria (sordos) para atender esta población.
- En secundaria se dará continuidad a los dos profesores sordos: uno que asume las lecciones de Estudios Sociales y Cívica, otro que brinde Matemáticas y Ciencias.
- Se contratará a dos docentes de Audición y Lenguaje, quienes mediarán la comunicación con un dominio de Lesco, entre otros compromisos.

En octubre, la ministra alegó en reiteradas ocasiones que el programa educativo SESA nunca fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, lo que lo excluye como servicio educativo formal.

OTRAS INFORMACIONES

- Acuerdo entre MEP y personas sordas: Estudiantes y docentes deberán trasladarse a Cindea para continuar programa
- Personas sordas alzan su voz contra el MEP por cierre de programa educativo

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

MEP

SESA

Anna Katharina Müller



Reciba noticias de Google News



Valeria Martínez

Periodista de educación desde el 2022. Se ha desempeñado en el medio también como periodista de Breaking News e internacionales. Graduada de Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica. Se dedica a la comunicación desde el 2017 en medios digitales y radiales.



LE RECOMENDAMOS

Abogada asesinada junto a su pareja quería abrir una fundación para ayudar a niños

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Choreco se abstiene de responder preguntas sobre narcotráfico



María González abre su corazón y cuenta que le diagnosticaron cáncer



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



ÚLTIMAS NOTICIAS

Sudáfrica acusa a Israel de ‘genocidio’ en Corte Internacional de Justicia

Banco Mundial teme ‘década de oportunidades desperdiciadas’ en economía mundial

‘The New York Times’ incluye El Camino de Costa Rica entre mejores destinos a visitar en 2024

Bandas criminales amenazan a presidente de Ecuador: ‘Declaraste la guerra, guerra vas a tener’

Ryanair insta a Boeing a mejorar controles de calidad tras incidente con 737 MAX 9

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)